

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3469 *LEARNLIGHT SOFTWARE, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
LEARNLIGHT ADMINISTRATION, S.L.U.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (LME), se hace público que el día 12 de junio de 2026, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Sociedad Absorbente, esto es, las sociedades LEARNLIGHT BIDCO, S.L.U. y LEARNLIGHT GROUP, S.L.U., ha decidido aprobar por unanimidad la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, estando la Sociedad Absorbida íntegramente participada por la Sociedad Absorbente, de conformidad con el proyecto común de fusión redactado y firmado por los órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión el 11 de mayo de 2026.

La fecha de efectos contables de la fusión se ha fijado en el día 1 de enero de 2026.

La fusión se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime de fusión regulado en el artículo 9 de la LME. Asimismo, se hace constar que los derechos de información de los trabajadores sobre la modificación estructural no se han restringido por el hecho de que la fusión haya sido aprobada en junta universal.

A los efectos anteriores se pone de manifiesto que a la presente fusión por absorción le resulta de aplicación el procedimiento simplificado previsto en el artículo 53 de la LME.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, que asimismo se ponen a disposición de los representantes de los trabajadores o, en su caso, de los propios trabajadores, así como el derecho a obtener garantías suficientes que asiste a los acreedores en los términos del artículo 13 de la LME.

En Madrid, 12 de junio de 2026.- Los Administradores Solidarios de la Sociedad Absorbente, D. Rupert William Rory Hillier y D. Kelvin Trevor Barber.- Los Administradores Solidarios de la Sociedad Absorbida: D. Rupert William Rory Hillier y D. Kelvin Trevor Barber.

ID: A260027184-1